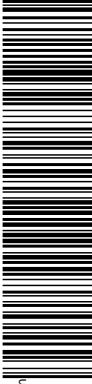


DOCUMENTO <b>ANUNCIO: ANUNCIO PLAZO PRESENTACIÓN DOCUMENTACION BOLSA AYUDANTE PPYJJ</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>J6QED-SU07B-H5DCS</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa de Servicio de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/12/2025 10:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6831938 J6QED-SU07B-H5DCS B3357F612331E20FC662275066220C4A1C86730FGA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puedes comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumento.do?>



**Ayuntamiento de Alcorcón**  
Concejalía de Recursos Humanos y Atención Ciudadana

## ANUNCIO

### APORTACIÓN DE MÉRITOS PARA LA FASE CONCURSO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la creación de una Bolsa de Trabajo de Ayudante/a de Parques y Jardines, mediante el sistema concurso-oposición libre, y publicada el acta con las puntuaciones definitivas de la fase de oposición, se pone en conocimiento a las personas que han superado dicha fase que deberán presentar la documentación que deseen hacer valer en la fase de concurso en el plazo de 10 días naturales, desde el día 5 de diciembre de 2025 hasta el día 15 de diciembre de 2025 (ambos inclusive).

Para ello presentarán, en los lugares indicados en el apartado 6 de las Bases específicas de la convocatoria, el Anexo III en el que detallarán sus méritos, junto con la documentación indicada a continuación:

- Para los **méritos referidos a la experiencia laboral o profesional** deberán presentar certificado/informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañado de los contratos de trabajo o de cualquier otro documento en el que se haga constar la categoría desempeñada.
- Los **méritos formativos** se acreditarán mediante título, diploma o certificado que exprese el contenido y la duración de las acciones formativas.

Sólo se tendrán en cuenta los méritos obtenidos hasta el último día del plazo de presentación de instancias, es decir, hasta el día 9 de mayo de 2025.

**IMPORTANTE: El Tribunal SOLO valorará los méritos que se presenten dentro del plazo indicado (5 al 15 de diciembre de 2025). Los aportados antes o después de dicho plazo NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA.**

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica